

FORMULARIO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DETALLE	Solicitud compra de gasoil para la planta eléctrica de la Escuela Nacional de la Judicatura. Cantidad: 240 galones.				
PROCESO DE COMPRA	ENJ- CS-2022-1034		FECHA DE EVALUACIÓN		15/12/2022
OFERTAS RECIBIDAS	CREDENCIALES				
	Registro Nacional de Proveedores del Estado activo	Certificación de Mipymes (si aplica)	Certificación TSS vigente	Certificación DGII vigente	Observaciones
Sigma Petroleum Corp, SAS	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	
Consolidom, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
ESPECIFICACIONES DE LO REQUERIDO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5
	Sigma Petroleum Corp, SAS	Consolidom, SRL	N/A	N/A	N/A
Perfil del oferente:					
Empresa habilitada para el suministro de gasoil para planta eléctrica.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
Especificaciones de la solicitud:					
El servicio consistirá en una única entrega de gasoil, en las instalaciones de la ENJ. Cantidad: · 240 galones de gasoil regular	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
Detalles de la Entrega:					
· La entrega de los productos se realizará A coordinar en un tiempo máximo de dos días después de haber recibido la orden de compra, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. · Lugar: Instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura. Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
OTROS REQUERIMIENTOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5
	Sigma Petroleum Corp, SAS	Consolidom, SRL	N/A	N/A	N/A
Oferta económica en RD\$	53,184.00	51,984.00	N/A	N/A	N/A
El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad para la entrega, conforme lo especificado.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
Condición de pago	30 días	30 días	N/A	N/A	N/A
Evaluación final: Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
Observaciones					

Ricardo Tavera
En representación de la presidenta de la Comisión de Compras



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ricardo J. Tavera Duarte

